

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO: March Vida Renta Reinversión.

NOMBRE DEL PRODUCTOR DEL PRIIP: MARCH VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS con NIF A-57193492.

SITIO WEB DEL PRODUCTOR: www.marchvida.es.

Para más información llame al 901 111 000.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es responsable de la supervisión de March Vida, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

FECHA DE ELABORACIÓN/REVISIÓN DEL DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES: 12/01/2024.

ADVERTENCIA: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO DE PRODUCTO

Se trata de un seguro que contempla el pago de una renta vitalicia inmediata y un capital pagadero en caso de fallecimiento o a cambio de una prima única inicial. El capital de fallecimiento será un porcentaje de la prima satisfecha y variará en función de los años transcurridos desde la constitución de la renta.

PLAZO DEL PRODUCTO

El contrato es vitalicio, no está prevista fecha de vencimiento. La entidad aseguradora no está autorizada para rescindir unilateralmente ni automáticamente el producto.

OBJETIVOS

El producto garantiza el pago de una renta vitalicia inmediata a favor del asegurado para complementar sus ingresos periódicos. La rentabilidad se garantiza para toda la duración del contrato, lo que permite fijar el importe de la renta asegurada de forma vitalicia, independientemente de la evolución de los mercados financieros. En caso de fallecimiento, se abonará al beneficiario el capital correspondiente en función de los años transcurridos desde la constitución de la renta.

Atendiendo al perfil de riesgo, se recomienda mantener el producto durante 26 años (período de mantenimiento recomendado), ya que es un producto vitalicio y sería el plazo que minimizaría su riesgo de mercado en caso de rescate. El importe de rescate será el valor de mercado de la inversión vinculada con el límite de la provisión matemática o del capital de fallecimiento. La inversión vinculada se identifica en las condiciones particulares y será deuda soberana del Reino de España. Si el producto se rescata se pueden sufrir minusvalías.

INVERSOR MINORISTA AL QUE SE DIRIGE ESTE PRODUCTO

Este producto está dirigido a personas mayores de 65 años que deseen complementar sus ingresos con una renta garantizada para toda la vida, dejando un capital garantizado a los beneficiarios designados. Dado el carácter vitalicio del seguro, no se recomienda este tipo de producto a inversores con necesidades de liquidez o con perspectivas de inversión a corto/medio plazo. El inversor debe ser capaz de asumir pérdidas en caso de rescate. Para contratar este producto es necesario que conozca y que comprenda las características del seguro, así como la naturaleza y los riesgos de las inversiones vinculadas. Este producto tiene un excelente tratamiento fiscal ya que sólo tributa una parte de la renta obtenida en función de la edad del asegurado en el momento de la contratación. Está especialmente diseñado para personas mayores de 65 años que hayan tenido ganancias patrimoniales a través de la transmisión de elementos patrimoniales y que quieran beneficiarse de la exención fiscal prevista en el artículo 42 de Reglamento de IRPF constituyendo una renta vitalicia.

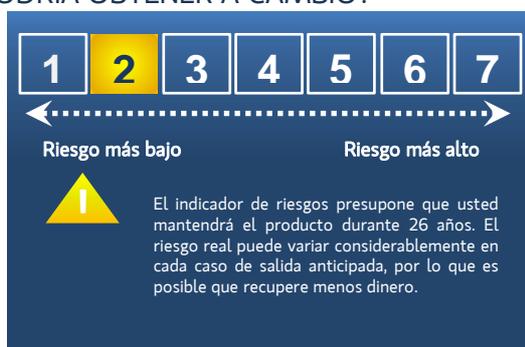
PRESTACIONES DE SEGUROS

Mediante este seguro, a cambio del pago de la prima por parte del tomador/asegurado, se garantiza el pago de una renta inmediata mientras viva éste y en caso de fallecimiento un capital cuyo importe será equivalente a un porcentaje de la prima pagada. Dicho importe será un 95% de la prima, si fallece durante el primer año, decreciendo un 5% anual hasta el décimo año, que llegará al 50% de la prima y a partir de este momento permanecerá constante.

En la sección "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" se muestra el valor de dichas prestaciones para una prima única de 10.000 euros. El 0,00% de dicha prima única (0,00 euros) corresponde a la prima de riesgo biométrica destinada a asegurar el capital de fallecimiento y correspondiente a un inversor de 70 años de edad. El impacto de la prima de riesgo biométrico sobre la rentabilidad de la inversión al término del período de mantenimiento recomendado será del 0,00% de la inversión. Dicha prima de riesgo tiene un impacto en la rentabilidad para el inversor minorista del 0,00% anual sobre la inversión. Dado que el capital de fallecimiento es inferior a la prima, la cobertura de esta garantía o prestación no supone un coste para el inversor.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGO



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 2 significa un riesgo bajo. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como baja y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de March Vida S.A. de pagarle como muy improbable.

Otros riesgos del producto: en caso de rescate, este producto está expuesto a riesgos de tipo de interés y de precio de la inversión vinculada.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. Para mayor detalle véase la sección "¿Qué pasa si March Vida S.A. no puede pagar?".

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 26 años Ejemplo de inversión: 10.000 EUR Prima de seguro: 0,00 EUR	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 13 años	En caso de salida después de 26 años (período de mantenimiento recomendado)
--	------------------------------------	--------------------------------------	---

ESCENARIOS EN CASO DE SUPERVIVENCIA

Mínimo		No hay un rendimiento mínimo garantizado en caso de salida antes de 26 años. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	14.869 EUR
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	7.107 EUR	7.083 EUR
	Rendimiento medio cada año	-28,93%	-3,70%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	8.391 EUR	7.662 EUR
	Rendimiento medio cada año	-16,09%	-2,80%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.380 EUR	9.934 EUR
	Rendimiento medio cada año	-6,20%	-0,07%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.380 EUR	9.934 EUR
	Rendimiento medio cada año	-6,20%	-0,07%

ESCENARIO EN CASO DE FALLECIMIENTO

Evento asegurado	Lo que podrían recibir sus beneficiarios tras deducir los costes	9.380 EUR	9.934 EUR	14.869 EUR
-------------------------	---	-----------	-----------	------------

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado y no constituyen un indicador exacto. El producto está destinado a ser mantenido de por vida, si bien el ejemplo asume un período recomendado de mantenimiento de 26 años. Los escenarios de supervivencia reflejan el valor de rescate estimado más la suma de rentas pagadas en los distintos periodos. El escenario de fallecimiento muestra las rentas pagadas al tomador, más el capital de fallecimiento que percibirían los beneficiarios.

¿QUÉ PASA SI MARCH VIDA S.A. NO PUEDE PAGAR?

Este producto no se encuentra garantizado por ningún tipo de programa de compensación ni de garantía. No goza de la protección del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito ni del Fondo de Garantía de Inversiones. Si March Vida no puede realizar un pago y/o se encuentra en una situación de impago, usted podrá perder una parte o la totalidad de su inversión, y cualquier pago podrá ser retrasado.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de esos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 13 años	En caso de salida después de 26 años (período de mantenimiento recomendado)
Costes totales	110 EUR	220 EUR	342 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	1,12%	0,19% cada año	0,15% cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 2,54% antes de reducir los costes y del 2,39% después de reducir los costes.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 26 años
Costes de entrada	Importe que pagará usted al realizar esta inversión. Estos costes ya están incluidos en la prima que paga. Se incluyen los costes de distribución del producto.	0,07%
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0,00%
Costes corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	El impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones, costes de explotación, otros gastos administrativos y prima de riesgo biométrico.	0,08%
Costes de operación	Se trata de una estimación basada en los costes que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,00%
Costes accesorios detráidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0,00%

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Periodo de mantenimiento recomendado: **26 años**. El producto tiene una duración vitalicia y recomendamos mantenerlo hasta el fallecimiento del asegurado ya que de esta manera las prestaciones están garantizadas, no dependiendo de la evolución de las inversiones vinculadas. El periodo de mantenimiento recomendado es la duración que permite minimizar su riesgo de mercado en caso de rescate.

Se permite el rescate total del contrato en cualquier momento. El importe del rescate será el valor de mercado la inversión vinculada, siendo su importe máximo la provisión matemática o capital de fallecimiento en fecha de solicitud. Cuando el valor de mercado de la inversión vinculada sea superior al de provisión matemática o capital de fallecimiento, esta diferencia será retenida por la entidad en concepto de penalización de salida. No se permiten rescates parciales del producto. El rescate del producto comporta la pérdida de todos los beneficios fiscales disfrutados hasta la fecha.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

El inversor puede presentar una reclamación en el Departamento de Atención al Cliente de Banca March, S.A.:

Responsable: Dña. María del Mar Mainzer Estarellas - Email: atencion_cliente@bancamarch.es - Domicilio: Av. Alexandre Rosselló nº8 (07002 – Palma de Mallorca). Clientes Comunidad Autónoma Catalunya: 900 102 132.

Asimismo, el inversor podrá dirigirse al Defensor del Cliente de Banca March, S.A.:

Responsable D. José Luis Gómez-Dégano y Ceballos-Zúñiga- Email: oficina@defensorcliente.es – Domicilio: C/ Raimundo Fernández Villaverde, 61, 8ª Derecha (28003 – Madrid) - Apartado de Correos 14019, (28080 – Madrid).

En la web de Banca March, S.A. (<http://www.bancamarch.es/es/atencion-al-cliente.html>) el inversor tiene a su disposición: el reglamento para la defensa del Cliente de Banca March, S.A. y hoja de reclamaciones para el Cliente de Banca March, S.A.

OTROS DATOS DE INTERÉS

La información precontractual del producto, que se entrega por imperativo legal, la componen junto con el presente documento de datos fundamentales, la Nota informativa del mediador y la Nota informativa del producto. Adicionalmente, se realizarán los test o cuestionarios que conforme a la legislación vigente sean necesarios para determinar la conveniencia del seguro para el cliente. En el momento de la contratación se entregarán las Condiciones Particulares y Generales que detallan las condiciones del seguro.

Fdo. El Ordenante,